



Consejería de
Ordenación del Territorio y Vivienda

Agencia del Agua de Castilla-La Mancha



Julio 2010

Objetivos

- ❖ Poner en marcha la nueva administración hidráulica en la Región, mediante la creación de un organismo autónomo en el que se concentren todas las competencias e instrumentos en materia de agua atribuidos al Gobierno de Castilla-La Mancha.
- ❖ Planificar, programar, financiar, ejecutar y gestionar nuevas sistemas de abastecimiento y depuración
- ❖ Potenciar una política activa del uso sostenible del agua.
- ❖ Impulsar la defensa y protección de los recursos hídricos necesarios para el desarrollo sostenible de Castilla-La Mancha, en coordinación con los distintos órganos y Administración Públicas competentes.
- ❖ Dar respuesta adecuada los nuevos retos planteados a Castilla-La Mancha en materia de agua, especialmente ante el nuevo horizonte de planificación hidrológica.
- ❖ La nueva agencia permitirá una presencia más activa de Castilla-La Mancha en los órganos de gestión del agua, un objetivo clave a la hora de participar en la toma de decisiones en las 7 demarcaciones hidrográficas que afectan al desarrollo futuro de nuestra región.
- ❖ La nueva Agencia del Agua será el organismo que coordinará la presencia y la voz de la región en las siete demarcaciones hidrográficas que atraviesan Castilla-La Mancha.

Competencias y funciones

- ❖ Programación, ejecución y explotación de obras de abastecimiento, saneamiento, depuración, regadíos, ...
- ❖ Ejecución y explotación de obras de titularidad del Estado que este pueda delegarle o encomendarle.
- ❖ Ordenación y protección de los recursos hídricos competencia de Castilla-La Mancha.
- ❖ Participación en la planificación, ordenación y protección de los recursos hídricos.
- ❖ La propuesta, para su nombramiento por el Consejo de Gobierno, de representantes en los órganos de la Administración hidráulica del Estado.
- ❖ Solicitud de autorizaciones, concesiones y reservas de recursos, que reconozca la legislación de aguas.
- ❖ Emisión de informes en procedimientos de cesión de derechos de uso de aguas según la Ley de Aguas.
- ❖ Emisión de informes de concertación interadministrativa.
- ❖ Coordinación de informes técnicos relacionados con los recursos hídricos de la Comunidad Autónoma.
- ❖ Inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, competencia de la Comunidad Autónoma.
- ❖ Fomento de las actividades públicas y privadas destinadas a un uso más racional de los recursos hidráulicos.
- ❖ Cualquier otra función que se le pueda atribuir o que le corresponda en virtud del ordenamiento jurídico.

Datos básicos de la nueva Agencia

- ❖ El personal de la nueva Agencia estará formado por los efectivos que actualmente forman parte de la Dirección General del Agua, Infraestructuras del Aguas de Castilla-La Mancha y la parte de regadíos de la Consejería de Agricultura, sin perjuicio de reordenarlos en las nuevas estructuras poniendo medios adecuados para desarrollar sus nuevas tareas.
- ❖ En datos 2010, el total de recursos públicos que se integran en la Agencia, para destinarlos a políticas de agua, asciende a **424 millones de euros**. De estos recursos, 406 M euros se destinan a ejecución, explotación y mantenimiento, lo que supone que **el 95,7% de los recursos de la Agencia van destinados a inversiones**.
- ❖ La nueva Agencia gestionará desde su creación 7 sistemas de abastecimiento que **darán agua en "alta" a 188 municipios**, en los que residen **517.000 castellano manchegos**. Es decir, gestionará el abastecimiento de agua en "alta" del 25% de población de la región.
- ❖ Una vez que finalicen las obras actualmente en ejecución, se ocupará de la gestión del servicio de abastecimiento de agua a **1.600.000 ciudadanos**, más del **75%** de la población regional.
- ❖ En materia de depuración, iniciará su andadura gestionando el **servicio de depuración** de aguas residuales urbanas en **71 municipios**, que dan servicio de **123.000 habitantes**. Conforme finalicen las obras en ejecución, estará en condiciones de prestar el servicio de depuración a **431 municipios de la región**.
- ❖ La nueva Agencia del Agua será la encargada de desarrollar y ejecutar el **II Plan de Saneamiento y Depuración**, que prevé inversiones por importe de **928 millones de euros** hasta 2015.

Organización

